

Hackatón #UCU

Este desafío creado desde la Facultad de Ingeniería y Tecnologías busca acercar conceptos de programación, tecnologías de la información y pensamiento computacional a estudiantes de bachillerato.

OBJETIVOS

- 1.1. Realizar un concurso de alcance nacional, que permita a estudiantes de diferentes niveles de bachillerato (1º, 2º y 3º de EMS) que quieran estudiar Ingeniería, participar por una BECA de estudios.
- 1.2. Dar a conocer las carreras entre estudiantes talentosos que están interesados en seguir su vocación con formación universitaria.
- 1.3. Proponer un espacio para mostrar lo que los jóvenes son capaces de hacer.
- 1.4. Hacer énfasis en el desarrollo de pensamiento computacional, uso de herramientas no-code/low-code y la sostenibilidad de las soluciones desarrolladas.

2. CÓMO PARTICIPO

- 2.1. Podrán participar sólo estudiantes que estén cursando 1º, 2º o 3º de EMS, (con un límite de edad de hasta 20 años cumplidos al 1 de marzo de 2027). Los participantes del concurso no podrán tener asignaturas pendientes de aprobación a la fecha de comienzo de clases (marzo de 2027 para quienes estén en 3º de EMS, marzo 2028 para quienes estén en 2º de EMS) y marzo 2029 para quienes estén en 1º de EMS). Los participantes podrán ser de cualquier punto del país.
- 2.2. Para estudiar cualquier carrera de grado de la Facultad de Ingeniería y Tecnologías es necesario contar con un curso de matemáticas (mínimo) en el último año.
- 2.3. No será necesario contar con experiencia previa en programación.
- 2.4. La competencia se realizará sólo si se inscribe un número suficiente de participantes a juicio de los organizadores.
- 2.5. En todos los casos, solo podrán participar nuevos ingresos 2027, 2028 (para quienes estén en 2º de EMS) y 2029 (para quienes estén en 1º de EMS), es decir que no están incluidos aquellos estudiantes que ya estén cursando alguna carrera dentro de nuestra propuesta académica.
- 2.6. Cada participante deberá inscribirse al concurso antes del viernes 22 de mayo del 2026 a las 12:00 en el siguiente link: <https://l2v3g0s3tgn.typeform.com/to/LVyODP1G>
- 2.7. Se podrán inscribir en grupos de tres participantes. Si no tienen grupo, se podrán inscribir de forma individual, y los profesores terminarán de armar los equipos que falten basados en sus conocimientos previos.

3. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA

En la semana del 25 al 29 de mayo de 2026 se realizarán dos instancias virtuales de dos módulos cada una, para introducir conceptos necesarios para la hackatón del sábado 30. Además, se dejará un día libre con tareas asincrónicas, que refuerza lo revisado en las sesiones. La asistencia a las instancias virtuales entre semana es obligatoria.

La plataforma para los encuentros virtuales será Discord, una vez inscriptos se les enviará el link al servidor.

Cada equipo contará con un mentor (estudiante de ingeniería UCU) que los apoyará durante todo el proceso y los ayudará a bajar los conceptos que irán incorporando.

El sábado 30 de mayo de 2026 se realizará la hackatón de 9:00 a 18:00 h en nuestro Campus Montevideo (Av. 8 de octubre 2738 esq. Garibaldi).

Cronograma

Lunes 25/5 - TBD

- **17:30 - 18:45 h (Módulo 1): TBD**
- **19:00 - 20:30 h (Módulo 2): TBD**

Martes 26/5 - Async - Discord para dudas (opcional)

Miércoles 27/5 - Async - Discord para dudas (opcional)

Jueves 28/5 - TBD

- **17:30 - 18:45 h (Módulo 5): TBD**
- **19:00 - 20:30 h (Módulo 6): TBD**

Sábado 30/5 – HACKATÓN (Creación y presentación) - 09:30 a 18:00

Requerimientos mínimos

Los equipos necesitarán al menos una notebook que cuente con un procesador i5 o i7 (generación X o superior) o un Ryzen 5 de mínimo 8 gigas de Ram y disco SSD.

4. PREMIOS

- 4.1. Se elegirá un primer premio general al que se le otorgarán BECAS del 80% para estudiar cualquier carrera de grado de la Facultad de Ingeniería y Tecnologías para comenzar en marzo de 2027, marzo 2028 (para quienes estén en 2º de EMS) y marzo 2029 (para quienes estén en 1º de EMS). La beca no es transferible y los ganadores deberán matricularse dentro del plazo estipulado por los organizadores para poder hacer uso del premio.
- 4.2. Se elegirá un segundo premio general al que se le otorgarán BECAS de 50% para estudiar cualquier carrera de grado de la Facultad de Ingeniería y Tecnologías para comenzar en marzo de 2027, marzo 2028 (para quienes estén en 2º de EMS) y marzo 2029 (para quienes estén en 1º de EMS). La beca no es transferible y los ganadores deberán matricularse dentro del plazo estipulado por los organizadores para poder hacer uso del premio.
- 4.3. Adicionalmente, el jurado podrá otorgar menciones que consistirán en BECAS de 30% para cualquier carrera de grado de la Facultad de Ingeniería y Tecnologías para comenzar en marzo de 2027, marzo 2028 (para quienes estén en 2º de EMS) y marzo 2029 (para quienes estén en 1º de EMS).
- 4.4. En caso de que alguno de los ganadores de este certamen, también haya obtenido una BECA en el marco del Concurso de Becas de la UCU podrá optar por una de las dos (no siendo acumulables).

5. DISPOSICIONES GENERALES

- 5.1. Los participantes del concurso toman a su cargo las responsabilidades concernientes a su participación en todas las instancias, tanto por el contenido como por las opiniones vertidas en el mismo. En consecuencia, serán los únicos y exclusivos responsables por eventuales reclamaciones de terceros (personas físicas o jurídicas) que refieran a la paternidad de los trabajos, adopciones de tesis o textos de otros autores, uso indebido de la propiedad intelectual, imágenes, datos personales de terceros, así como relativas a cualquier otro aspecto vinculado directa o indirectamente a los mismos, respondiendo en exclusividad frente al reclamante y la UCU por cualquier violación a la legislación, reglamentación y/o disposición aplicable en la materia. Los participantes se obligan a mantener irrevocablemente y en todo momento indemne a la UCU, por cualquier reclamo judicial o extrajudicial que cualquier tercero pudiese interponer contra la UCU por cualquier concepto vinculado a lo regulado en esta cláusula, respondiendo por la totalidad de las sumas reclamadas, cualquiera sea su naturaleza, incluyéndose, asimismo, los gastos y honorarios que pudieran generarse por lo anterior.
- 5.2. Los participantes del concurso autorizan a UCU a la utilización de sus datos personales en general, y, en particular, los relativos al número de celular y la dirección de correo electrónico aportados, con fines de envío de información vinculada a la Universidad, en general y a las actividades académicas y oferta académica de la misma, así como también ceden los derechos sobre su imagen y voz, para la difusión del concurso en redes sociales o por cualquier otro canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato.
- 5.3. Los ganadores del concurso conforme lo regulado en el capítulo 4 del presente, autorizan la utilización de sus datos a la Universidad Católica del Uruguay, para su uso en futuras promociones, así como la divulgación por parte de dicha Universidad de sus nombres, y otorgan la cesión a la misma, en forma gratuita, por tiempo indeterminado y sin limitación territorial alguna, de los derechos sobre los registros de su voz e imagen, para la difusión

de este certamen por cualquier canal de comunicación y/o difusión y bajo cualquier formato, ya sea existente o que se creare.

- 5.4. En lo pertinente, se aplicará el Reglamento General de bonificaciones de la Universidad Católica del Uruguay.
- 5.5. En todos los casos, solo podrán participar nuevos ingresos 2027, 2028 (para quienes estén en 2º de EMS) y 2029 (para quienes estén en 1º de EMS), es decir que no están incluidos aquellos estudiantes que ya estén cursando alguna carrera dentro de nuestra propuesta académica.
- 5.6. La mera inscripción de los participantes en el concurso lleva implícita la aceptación total e íntegra por parte de éstos de las presentes bases y del fallo de los organizadores, el cual será inapelable.
- 5.7. No podrán presentarse al concurso personas que hayan terminado de cursar una carrera de grado en cualquier universidad.